

ACORDADA N° 2142 /21 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La Denuncia N° 01/21 CM, presentada por la Asociación Civil Madres Víctimas de Trata s/ denuncia contra el Fiscal Jefe de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Daniel Esteban Báez.

CONSIDERANDO:

Los informes de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,


ACUERDA:

1º) Mantener apartado del tratamiento de la presente denuncia al Consejero Tomás Esteban Malerba, por haberse excusado oportunamente al momento de realizar el sorteo de la Comisión de Admisibilidad.

2º) Desestimar la denuncia N° 01/21 CM, presentada por la Asociación Civil Madres Víctimas de Trata s/ denuncia contra el Fiscal Jefe de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Daniel Esteban Báez.

3º) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.


Luis TORRIJOS


Enrique MAGLIONE

María Eugenia JACOBSEN

Miguel COYOPAY

Sonia DONATI

Esteban DEFELICE

Martina EROSTEGUI

Raúl FOURGEAUX

Nelly GARCIA

Mirtha LEWIS

Mirta PACHECO

Mario Luis VIVAS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO